

REDES CONTRA EL ODIO

www.felgtb.org



FELGTB

Federación Estatal de Lesbianas,
Gais, Transexuales y Bisexuales



Plataforma de ONG
de Acción Social



ICELAND
LIECHTENSTEIN
NORWAY

eea
grants



RESUMEN

Redes contra el Odio busca integrar a administraciones, fiscalías, fuerzas de seguridad, sociedad civil y medios de comunicación en una respuesta coordinada a los delitos de odio y a la discriminación sufrida por las personas LGTB. El programa se centra en la recogida de evidencias, en la sensibilización social, en la promoción de avances legislativos y en la atención a las víctimas. Para su desarrollo cuenta con una subvención de 138.000 € de Islandia, Liechtenstein y Noruega a través de los Fondos EEA y se desarrolla entre mayo de 2014 y septiembre de 2015

ANTECEDENTES

Los delitos de odio y la discriminación por motivo de orientación sexual e identidad de género se encuentran enormemente extendidos y normalizados en nuestra sociedad. Esto lleva a muchas víctimas a no ser conscientes de serlo, justificando incluso

las agresiones como “merecidas”.

Más del 80% de los delitos de odio hacia personas LGTB no se denuncian ⁽¹⁻³⁾. Entre los motivos posibles se encuentran el miedo a hacerse visibles como personas LGTB en su entorno, la revictimización o temor a ser culpado de los hechos que se denuncian y la falta de percepción de la agresión como un delito. De una u otra manera, gran parte de los delitos de odio hacia las personas LGTB quedan, en consecuencia, impunes.

Un 70% de personas LGTB reportan haber sufrido alguna vez alguna agresión homófoba. La normalización de la violencia lleva a que el 61% de las personas que no denuncian le resten importancia a la agresión

Uno de los aspectos más problemáticos es la ausencia de sistemas de vigilancia y recogida de datos cuantitativos de forma sistematizada por parte de la policía y fiscalías, así como

desde las ONG que permitan dimensionar bien la extensión de los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género. La falta de coordinación entre los distintos agentes implicados en la respuesta a la discriminación y los delitos de odio, refuerzan la invisibilidad del problema, en tanto que no es posible hacer una radiografía completa y sumatoria de los eventos reportados ⁽⁴⁾.

Al bajo índice de denuncias mencionado se añade la falta de preparación de sistemas informáticos para el registro de este tipo de denuncias y la falta de variables para registrar cuándo están motivadas por la orientación sexual o la identidad de género. En la base de este problema se encuentra el desconocimiento de los hechos constitutivos de discriminación por orientación sexual o identidad de género, así como de los indicios que pueden mostrar la presencia de la homofobia o transfobia como agravante en los delitos.

En muchos casos, las víctimas desconocen el procedimiento a seguir para la denuncia, y las fuerzas de seguridad o las fiscalías desconocen qué hechos suponen agravante por homofobia o transfobia. Por otro lado, el papel de apoyo y orientación a las víctimas de discriminación y delitos de odio que prestan las organizaciones LGTB es ampliamente desconocido⁽⁵⁾ y su capacidad de respuesta ha venido decreciendo gracias a la falta de recursos. Todo ello incrementa la desconfianza de las víctimas en la capacidad de las instituciones y de las ONG a la hora de atender sus necesidades, además de favorecer la impunidad de los agresores.



¿QUÉ PROPONE FELGTB?

A través de **Redes contra el Odio**, FELGTB propone la coordinación de distintos agentes implicados en la respuesta a los delitos de odio, tanto del ámbito de la administración como de la sociedad civil. Esta coordinación se traducirá en la elaboración de herramientas, procedimientos y actividades formativas y de sensibilización.

El programa pretende aumentar la visibilidad de los delitos causados por la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas, y avanzar en la recogida y sistematización de datos.

El objetivo último es sensibilizar a toda la sociedad sobre este problema, promover cambios legislativos y ofrecer un mejor apoyo y orientación a las víctimas para evitar que estos delitos queden impunes.

(1) European Union Agency for Fundamental Rights. Experiencias de personas LGTB como víctimas de la discriminación y los delitos motivados por prejuicios en la UE y Croacia. 2013

(2) COGAM. Informe SOS Homofobia. Madrid 2008. Disponible en <http://www.cogam.es/secciones/stop-homo-transfobia/documentos/i/429153/492/resultados-del-sondeo-de-sos-homofobia-2008> Consultado el 05 de agosto 2014

(3) Lorente S y Ramirez E. Casi un 90% de los delitos de odio en Europa no se denuncian. EL PAIS. 15 de julio de 2014. Disponible en http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/07/11/actualidad/1405071261_649617.html

(4) Fiscalía de Delitos de Odio y Discriminación de Barcelona. Informe de 2010. Disponible en http://www.gitanos.org/upload/03/63/Fiscalia_BCN_memoria_2010.pdf. Consultado el 05 de agosto 2014

(5) FELGTB. Hate crimes and sexual orientation/Gender Identity in Spain 2013. Madrid; 2013

Según un informe de la FRA, el 80% de los casos de violencia o acoso por orientación sexual e identidad de género no se denuncian

CONTENIDOS

Grupo de trabajo multidisciplinar

En este grupo de trabajo participarán miembros de fiscalías y defensorías, de las fuerzas de seguridad, y representantes de la administración estatal y regional. En representación de la sociedad civil, tomarán parte personas que han sido víctimas de delitos de odio, ONG y medios de comunicación. A través de este grupo se detectarán buenas prácticas en Noruega e Islandia, necesidades en materia de sensibilización y formación que tienen los distintos agentes y se buscarán soluciones a los problemas planteados para una respuesta óptima a este problema.

Producto: Informe sobre la gestión policial de la diversidad social.

Producto: Informe de propuestas para la respuesta política e institucional a los delitos de odio por orientación sexual e identidad de género.

Jornada de intercambio

Se realizará en Madrid una jornada de intercambio de experiencias y buenas prácticas para 100 asistentes. La fecha de celebración prevista es mayo de 2015. La inscripción tendrá un coste de 25 € y se concederán 30 becas de inscripción, alojamiento y desplazamiento para jóvenes víctimas de delitos de odio o de cyberacoso. En la jornada se presentarán los últimos datos disponibles sobre delitos de odio hacia personas LGTB en España.



Observatorio

FELGTB creará un observatorio de delitos de odio por orientación sexual e identidad de género que recoja y sistematice información sobre este tipo de delitos. Su finalidad será servir de punto de contacto para las víctimas en el que podrán recibir una primera atención y asesoramiento y difundir información.

Producto: informes trimestrales de casos



Cybervoluntariado

Se formará y coordinará un grupo de cybervoluntariado compuesto por 15 jóvenes activistas, encargado de vigilar y denunciar la existencia de discurso de odio en internet, así como de identificar situaciones de cyberacoso, ofreciendo a las víctimas asesoramiento y apoyo. Entre otras actividades, el grupo colaborará en la difusión de la campaña "No Hate Speech" del Consejo de Europa.

Campaña

La sensibilización de la ciudadanía, las administraciones y la población LGTB acerca de los hechos constitutivos de discriminación y delito de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género son fundamentales en Redes contra el Odio. Ello se realizará a través de una campaña compuesta por distintos elementos y que se lanzará en diciembre de 2014.

Producto: página web informativa sobre delitos de odio y discriminación.

Producto: elaboración de un spot de difusión en redes sociales.

Producto: tarjetas y flyers informativos sobre el programa y el observatorio.

Informe sobre derechos LGTB en España

Se presentará un informe que muestre la situación actual de la discriminación por motivo de orientación sexual o identidad de género. Ello se hará a través de un análisis sistemático de legislación, reglamentos, protocolos y práctica cotidiana en diferentes ámbitos, y de la casuística recogida en el observatorio de delitos de odio.



¿POR QUÉ CONTRIBUIR?

El programa **Redes contra el odio** supone un importante paso en la lucha contra la discriminación y los delitos de odio hacia las personas LGTB en nuestro país. Nuestro trabajo coordinado con instituciones y con otras redes similares incidirá en la mejora del diagnóstico y la respuesta a este problema, permitiendo a las víctimas conocer mejor los procedimientos a seguir y los recursos de ayuda y orientación a su disposición. El programa contribuirá igualmente a reducir la presencia de discurso de odio hacia las personas LGTB en internet y a sensibilizar y formar a las instituciones encargadas de atender a las víctimas.

Redes contra el Odio tiene un presupuesto de 153.333,00 € y se desarrolla entre mayo de 2014 y septiembre de 2015 y cuenta con una subvención del Programa de Ciudadanía Activa de 138.000€ a través del Mecanismo Financiero EEA de Islandia, Liechtenstein y Noruega, con la Plataforma de ONG de Acción Social como Organismo operador en España. El programa está cofinanciado por Factor Clave, el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y Google.



Socios de Redes contra el Odio

- FELGTB; España
Coordinación.
Jenifer Rebollo gerencia@felgtb.org
Alberto Martín-Pérez tec.salud@felgtb.org
- Landsforeningen for Lesbik og Homofil Frigjøring, LLH; Noruega
- Samtökin '78. The national Queer organization of Iceland; Islandia.
- Fundación 26 de diciembre; España
- Unión Nacional de Jefes y Directivos de Policía local; España
- Unión Progresista de Fiscales; España